

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 06249-R-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Acuerdo para la constitución de la Asociación Ad Hoc del Proyecto EICAR – Electrónica, Informática, Comunicaciones, Automática y Robótica para la Producción de Bienes y Servicios;

Que la Asociación plantea como fines, llevar adelante la formulación de un Proyecto en un Área Estratégica, coordinar la ejecución de las acciones emergentes de dicho proyecto y administrar a través de la Universidad Nacional de San Juan los fondos adjudicados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica;

Que la Asociación agrupa a distintas Universidades públicas y privadas, como así también a otros organismos públicos y privados;

Que el objeto del proyecto EICAR – Electrónica, Informática, Comunicaciones, Automática y Robótica para la Producción de Bienes y Servicios, es formar recursos humanos altamente capacitados, desarrollar el conocimiento y la tecnología de punta, en el campo convergente de la electrónica, informática y computación industrial, comunicaciones y automática, y su transferencia para el desarrollo activo de sectores estratégicos del país, a través de la ejecución de diferentes programas;

Que mediante Resolución de Rectorado N° 0459/07 se aprueba que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral conforme la Comisión Ad Hoc en el marco del proyecto EICAR;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior recomienda en su despacho encomendar al Sr. Secretario de Hacienda y Administración elabore una propuesta de seguimiento y control del plan a ejecutar en el marco de Programas de Áreas Estratégicas 2006 y cumplido vuelva al Consejo Superior;

Que puesto a consideración en plenario, se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR a Secretaría de Hacienda y Administración la elaboración de una propuesta de seguimiento y control del plan a ejecutar en el marco de Programas de Áreas Estratégicas 2006.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.



Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector